

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12947 *Resolución de 4 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento d'Eivissa (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 114, de 20 de agosto de 2019 con corrección de errores en el número 121, de 3 de septiembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento d'Eivissa y en la página web municipal (<http://eivissa.es>), excepto en los casos en que el Reglamento marco de coordinación de las Policías Locales de las Illes Balears establezca la publicación en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

Eivissa, 4 de septiembre de 2019.—La Concejala Delegada, Dessiré Ruiz Mostazo.